

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN). N° Expte.: 794/10.-

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán, en el día 16/09/2016, en horas de Despacho, comparecen por ante este Juzgado MERCEDES DEL VALLE MORENO, DNI N° 21.332.707 y el Sr. MIGUEL ERNESTO ALBORNOZ, DNI N° 11.675.163, y su letrada patrocinante la Dra. M. Jorgelina Barquet. En este acto, se pone en conocimiento de los Sres Tutores, previo a la entrega de la orden de pago confeccionada, y en virtud de la protección de los derechos de los niños, que siendo el monto requerido en la orden de pago la suma total a percibir por el presente juicio, la colocación del dinero en un plazo fijo protege -de alguna manera- de la pérdida del valor adquisitivo y contribuye a la seguridad de los fondos correspondiente a los menores, estando además a resguardo en una entidad bancaria. Con lo que dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y los comparecientes por ante mi de lo que doy fe.-ACC.-

x Miguel E. Albornoz

x Mercedes V. Moreno

MARIEL JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.N.S. MAT: 1208
C.A.-T. MAT: 7806

x

Adriana

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUEZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN) - Expte. n° 794/10

En fecha 16 de septiembre de 2016, se procedió a confeccionar orden de pago n° 322541, por la suma de \$253.553 a favor de ALBORNOZ, MIGUEL ERNESTO, DNI 11.675.163 en cumplimiento con lo dispuesto en proveído que antecede, siendo retirado por el nombrado, quien firma para constancia.

Firma:

Miguel E. Albornoz

Aclaración:

Miguel E. Albornoz

DNI n°:

11.675.163

CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Julia
Dra. Adriana Carolina Castro
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N° 794/10.-

CONCEPCION, 24 de noviembre de 2016.-

Atento a las constancias de autos, en especial sentencia definitiva de fecha 01/12/2015 mediante la cual las costas han sido impuestas a la parte demandada, y en virtud de los términos del convenio de pago homologado en autos, obrante a fs. 404/406, entiende el Proveyente que el pago de la planilla fiscal practicada se encuentra a cargo de LIDERAR CÍA. GENERAL DE SEGUROS S.A., por cuanto corresponde intimar a ésta al pago total de la planilla fiscal cuyo monto asciende a la suma de \$6.447,00 (PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE) en el término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído. PERSONAL.-ACC

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. Y COM. 1ª. Inst. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 29/11/2016 se confeccionó cédulas No. 4724-
En fecha 20/12/16 se libró cédulas No. 4724-

Dra. Adriana Carolina Gasallo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. Y COM. 1ª. Inst. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Céaubs

P/ Simon Ced.

MANIFIESTA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO Y OTRA C/ LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXpte N° 794/10.-

MARIEL JORGELINA BARQUET, por la representación que ejerzo en autos a V.S., respetuosamente expresa:

I – Atento a la confección de planilla fiscal en el presente proceso, y siendo que mis conferentes actuaron con beneficio para litigar sin gastos, y la mencionada planilla no es imputable a esta parte. Y se procedió igualmente a retener el importe de la misma.-

Solicito se proceda a intimar a la compañía aseguradora, vencida en juicio se haga cargo de reponer el importe dinerario, retenido en concepto de planilla fiscal.-

Dígnese proveer de conformidad:

SERA JUSTICIA

MARIEL JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.A.S. MAT. 1268
MAT. FEDERAL T: 121 P: 855

01-02-DIC-2016 09:58

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Valeria S. Castillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N° 794/10.-

CONCEPCION, 13 de diciembre de 2016.-

Estése a lo proveído en decreto que antecede.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16 DIC 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

Comp. ✓
Mandarin
aculus

5

478

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 794/10

Cédula N° 4724

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 29 de noviembre de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).

Se notifica al Dr./a: FRANCISCO JOSE (H) MICHEL
Domicilio: CASILLERO N° 240

PROVEIDO

"CONCEPCION, 24 de noviembre de 2016.-Atento a las constancias de autos, en especial sentencia definitiva de fecha 01/12/2015 mediante la cual las costas han sido impuestas a la parte demandada, y en virtud de los términos del convenio de pago homologado en autos, obrante a fs. 404/406, entiende el Proveyente que el pago de la planilla fiscal practicada se encuentra a cargo de LIDERAR CÍA. GENERAL DE SEGUROS S.A., por cuanto corresponde intimar a ésta al pago total de la planilla fiscal cuyo monto asciende a la suma de \$6.447,00 (PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE) en el término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveido. PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TARTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

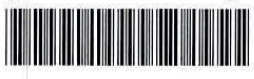
[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

A horas del día
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°
A HORAS 13
22 DIC. 2016. de 20.....
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA SU ORIGEN
JUAN CARLOS PILLON
PROSECUTORIO CAP. B



Oficial Notificador

478

BANCO DEL TUCUMAN S.A.
MAIPU

(40 Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V. Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUST-CTRO J. CONCEPCION

CAJERO: FLORES RODRIGO OSVALDO

CAJA: 28 FECHA: 28/12/16 Hora: 10:51:40

Nro de Control Caja: 60106296

Importe cobrado.....:

\$ 6447,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

. ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDE

*

Fuero:

. Juz. Civil y Comercial C.Nom.2

*

Expdte. Nro/Año:

0000000000794/10

*

Codigo de Fuero:

3

*

Nro. Empte.....:

19530840

*

Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por
el Cajero

*

ORIGINAL



Esp. cédula

480

REPONGO PLANILLA.-

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. 794/10.-

FRANCISCO JOSE MICHEL por liderar Cia. Gral. de Seguros S.A. a V.S. respetuosamente digo:

En tiempo y forma vengo a adjuntar tasa judicial de reposición de planilla fiscal a mi cargo por la suma de \$6447.

Solicito se agregue y se tenga presente.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.-**

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1893 y 280
J. N. Tº 93 - Fº 78
EJIT. N° 89-11965409-0

MI, 01 FEB 2017 10:44

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta (2) Juego de copia p/ traslado en (01) ex. y //
Tasa de Justicia.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N° 794/10.-

CONCEPCION, 14 de febrero de 2017.-

Agréguese la tasa de Justicia N° 19530840 y téngase por repuesta la planilla fiscal practicada oportunamente en autos a fs. 471 por la parte demandada...- JCGP

17 FEB 2017

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC
JURIS. CIV. Y COM. COM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

37

482

Banco del Turismian S.A.

Fecha de Emisión: 15/02/17

Informe Requerido

JUICIO : ALBORNOZ MIGUEL C/LIDERAR
CIA DE S.S.A Y O.S/D Y PERJ 794/10

SUC. CONCEPCION

CTA 000000596635

JUZG CIVIL Y COMERCIAL

SECRET II NOMINACION

EXRTE 794/2010

CBU 060000080500000025966355

Saldo al 14/02/2017. 6445.00

Son PESOS seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco.-

Los Saldos por Depósitos en Cheques se visualizarán después de 72hs hábiles de haberse realizado el mismo

Cod. de Control: 22076687588.742222934273

Fecha y Hora de Impresión: 15/02/17 09:03:12



SOLICITA ORDEN DE PAGO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.

**JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO Y OTRA C/ LIDERAR COMPAÑÍA
DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE N° 794/10.-**

MARIEL JORGELINA BARQUET, por la representación que
ejercemos en autos a V.S., respetuosamente expresamos:

I – Adjunto a la presente informe bancario, del cual surge la existencia de
\$6445, depositados en cuenta judicial de los autos del rubro, a favor de mis poderdantes.-

II- Solicito se extienda orden de pago.-

Dígnese proveer de conformidad:

SERA JUSTICIA


MARIEL JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.A.S. MAT. 1268
MAT. FEDERAL T. 121 P. 855

JU, 16 FEB 2017 11:08

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta informe Bco del Tuc en 11 paja.


ADRIANA CAROLINA CASADO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Ncm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N° 794/10.-

CONCEPCION, 23 de febrero de 2017.-

Agréguese y téngase presente el informe bancario acompañado.

Atento a que en autos la demandada ha repuesto planilla fiscal a fs. 479/480, librese orden de pago a favor de ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, DNI N° 11.675.163, conforme a lo peticionado por la actora a fs. 472, por la suma de \$6.445 (PESOS SEIS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO) en concepto de reintegro del capital retenido en garantía del cumplimiento con el pago de la planilla fiscal oportunamente practicada en autos.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 03/03/17 me notifica

Chaga
16


DANIEL JORDANA BARRIOS
ABOGADO
C.S. MAT: 1288
C.A.T. MAT: 7806

En fecha 01 MAR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

485

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
ALBORNOZ

Nombre / Name
MIGUEL ERNESTO

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M **ARGENTINA** **B**

Fecha de nacimiento / Date of birth
12 FEB / APR 1955

Fecha de emisión / Date of issue
1 FEB 2015

Fecha de vencimiento / Date of expiry
13 FEB / FEB 2030

Documento / Document
111675163

Fecha de expiración / Date of expiry
003442416200

8226

FIRMA IDENTIFICADORA SIGNATURE

DOMICILIO: S7C S7N - LOS CORDOBA - EL POLEAR - RIO
CHICO - TUCUMAN
LUGAR DE NACIMIENTO: TUCUMAN

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro de Interior y Transporte

CUIL: 20-11675153-2

IDARG11675163<2<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
5504123M3002131ARG<<<<<<<<<<<<<<<<<4
ALBORNOZ<<MIGUEL<ERNESTO<<<<<<

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN) - Expte. n° 794/10

En fecha 9 de marzo de 2017, se procedió a confeccionar orden de pago n° 362031, por la suma de \$6.445 a favor de ALBORNOZ, MIGUEL ERNESTO, en cumplimiento con lo dispuesto en proveído que antecede, siendo retirado por el nombrado, quien firma para constancia.

Firma: Miguel E. Albornoz

Aclaración: Miguel E. Albornoz

DNI n°: 11.675.163

CIVIL Y COMERCIAL COMUN



Handwritten text, likely a title or header, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text, likely a title or header, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text, likely a title or header, consisting of several lines of cursive script.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of approximately 15 lines.

Handwritten text at the bottom of the page, likely a signature or footer, consisting of several lines of cursive script.



JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
Secretaría Única

Oficio N° 701

CONCEPCIÓN, 29 de marzo de 2017.-

A S.S.
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
DE LA IIa. NOMINACIÓN
DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO
S. / D.-

CAUSA: CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO
CULPOSO (06/11/14ELEVO AL J. P. CORREC.COF.DEC.23/10/14 FISC
3º) EXPTE: 5015/10.

Por disposición del Juzgado en lo Penal Correccional Unica Nominación del Centro Judicial Concepción, a cargo de la **DRA. NORMA CECILIA TASQUER DE VILLALUENGA**, Juez Penal Correccional, Secretaria del Dr. Juan Fernando Saracho Daza, se ha dispuesto librar a V.S., el presente oficio a fin de que tome razón de la Providencia que como recaudo legal a continuación se transcribe: "*Concepción, 29 de marzo de 2017. I) ... II) ... III) Librese oficio al Juzgado Civil y Comercial Comun de la IIa. Nominacion de este Centro Judicial, a fin de solicitarle, remita a este Juzgado Penal Correccional, la causa penal: CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (06/11/14ELEVO AL J. P. CORREC.COF.DEC.23/10/14 FISC 3º) EXPTE 5015/10, la que fuera concedido en préstamo mediante oficio n° 2616, de fecha 25 de junio de 2015 al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, para ser presentada en el juicio civil caratulado: "Albornoz Miguel Ernesto c/ Liderar Compañía de Seguros S.A. y otros s/Daños y Perjuicios (En mediación). Expte: 794/10", a los efectos de resolver la situación procesal del imputado de autos.*"
Fdo.: Dra. Norma Cecilia Tasquer de Villaluenga.- Juez del Juzgado Penal en lo Correccional Unica Nominación del Centro Judicial Concepción.-

DIOS GUARDE A V.E. "RI

Dr. JUAN F. SARACHO DAZA
S. SECRETARIO
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO PENAL EN LO CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Dra. Cecilia Tasquer de Villaluenga
JUEZ PENAL CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

11/12/2017 11:12

11/12/2017 11:12

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/5

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N° 794/10.-

CONCEPCION, 7 de abril de 2017.-

Téngase por recepcionado el presente Oficio N° 701.

Procédase por Secretaría a la devolución de la causa penal oportunamente peticionada a la vista. A sus efectos, líbrese Oficio...- JCGP

Dr. Eduardo José Díaz Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11 ABR 2017

En fecha 11 / 4 / 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

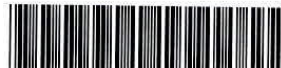
Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

115

46

484

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00AHJQASRG

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 296.-

Concepción, 17 de abril de 2017.-

A S.S.

DRA. NORMA CECILIA TASQUER DE VILLALUENGA

JUZGADO PENAL CORRECCIONAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S.....//.....D

**JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACIÓN) - EXPTE N°: 794/10.-**

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a
S.S. el presente oficio a los efectos de proceder a la devolución de la causa
penal caratulada "CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO
CULPOSO - EXPTE. N° 5015/10", oportunamente peticionada a la vista.- MLA

DIOS GUARDE A S.S..-

DRA. VALENTA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
1/4

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



09JMISTLSD

JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
Secretaría Única

Oficio N° 4705

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2017.-

A S.S.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
DE LA IIa. NOMINACIÓN
DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO
S / D.-

CAUSA: CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO
CULPOSO (06/11/14ELEVO AL J. P. CORREC.COF.DEC.23/10/14
FISC 3°). EXPTE: 5015/10.

Por disposición del Juzgado en lo Penal Correccional Unica Nominación del Centro Judicial Concepción, a cargo de la **DRA. NORMA CECILIA TASQUER DE VILLALUENGA**, Juez Penal Correccional, Secretaría del Dr. Juan Fernando Saracho Daza, se ha dispuesto librar a V.S., el presente oficio a fin de que tome razón de la Providencia que como recaudo legal a continuación se transcribe: *"Concepción, 29 de septiembre de 2017. I) ... II) ... II) Líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom. de este Centro Judicial, a fin de solicitar la devolución de los autos del rubro, los cuales fueron remitidos en calidad de préstamo por el término de 96 hs. en fecha 25/06/2015, mediante oficio N° 2616 el cual fue recepcionado en fecha 03/07/2015, para ser puestos a la vista en los autos caratulados "Albornoz Miguel Ernesto c/ Liderar Compañía de Seguros S.A. y otros s/Daños y Perjuicios (En mediación). Expte: 794/10" que tramitan por ante el mencionado Juzgado Civil y Comercial Común, sirviendo la presente de muy atenta nota de remisión."* Fdo.: Dra. Norma Cecilia Tasquer de Villaluenga.- Juez del Juzgado Penal en lo Correccional Unica Nominación del Centro Judicial Concepción.-

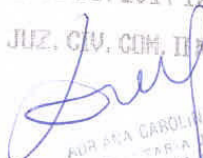
DIOS GUARDE A V.E. CRI

FERNANDO JOSE KONECNY
PROSECRETARIO
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Cecilia Tasquer de Villaluenga
JUEZ PENAL CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU, 09 OCT 2017 12:45

JUZ. CIV. COM. II NOM.


AURORA CAROLINA CASILLO
SEL. TAPIA JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. NOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

491

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N° 794/10.-

CONCEPCION, 18 de octubre de 2017.-

Téngase por recibida la presente rogativa. Por Secretaría actuaria procédase a dar cumplimiento con lo dispuesto mediante providencia de fecha 07/04/2017, en consecuencia, librese nuevo oficio a igual tenor al N° 296..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tartale
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 OCT 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CO

OFFICE

38

492

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 1757.-

Concepción, 26 de octubre de 2017.-

A S.S.

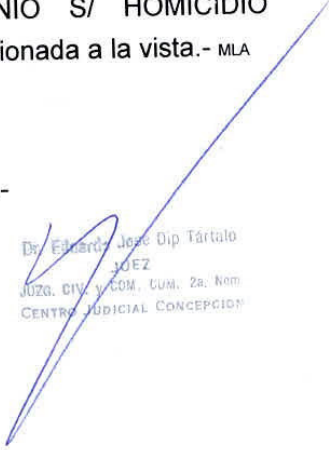
DRA. NORMA CECILIA TASQUER DE VILLALUENGA
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACIÓN) - EXPTE N°: 794/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a
S.S. el presente oficio a los efectos de proceder a la devolución de la causa
penal caratulada "CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO
CULPOSO - EXPTE. N° 5015/10", oportunamente peticionada a la vista.- MLA

DIOS GUARDE A S.S..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
M. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZA. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Penal Correccional
CARTAS JUDICIALES CORRECCIONALES

31 10 17

Hr. 09:00

Obs. Adj. Exp. N° 505/10

en 02 Cierres con 215 fs. -

